



# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## CONSEJO DE LA JUDICATURA

"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las trece horas del día nueve de mayo del año dos mil catorce, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Presidentes del Poder Judicial del Estado de México, sito en la puerta 211 del Edificio de la Calle Nicolás Bravo Norte Número 201, Colonia Centro en esta ciudad de Toluca, México, los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México: **Presidenta:** Coordinadora Administrativa Licenciada en Derecho Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra; **Secretario Ejecutivo:** Directora General de Administración Licenciada en Derecho Estela Teresita Carranco Hernández; **Secretario Técnico:** Director de Recursos Materiales y Servicios, Contador Público Benjamín Anacleto Miranda; **Vocales:** **del Área de Finanzas,** Director General de Finanzas y Planeación, Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca; **del Área Jurídica,** Coordinador General Jurídico y Consultivo, Licenciado en Derecho Gerardo René Gómez Estrada; **del Órgano de Control Interno,** Director General de Contraloría, Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales; **del Área Usuaría** Subdirector de Control Vehicular Ciudadano Nicandro Ruiz Reyes. Día y hora señalados en la convocatoria respectiva para que tenga verificativo la **sesión extraordinaria** al tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: "AXA Seguros, S.A. de C.V.", "Grupo Nacional Provincial, S.A.B." y "Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-04/2014, para la contratación de la póliza de seguros para automóviles y camiones;
4. Emisión de dictamen de adjudicación (en caso de proceder).

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, en uso de la palabra la Presidenta, después de dar la bienvenida a los presentes, instruyó al Secretario Técnico para que pasara lista de asistencia y verificara la existencia de *quórum*, hecho lo cual, se constató la existencia de *quórum* suficiente para sesionar legalmente.

Acto continuo, en atención al **segundo punto** del orden del día, la Presidenta del Comité da por iniciada la **sesión extraordinaria** del Comité de Adquisiciones y Servicios; procediendo a continuación el Secretario Técnico por instrucciones de la Presidenta a dar lectura al orden del día, el cual se sometió a la consideración de los integrantes del Comité, siendo aprobado de manera unánime por los miembros presentes con derecho a ello.



En desahogo al **tercer punto** del orden del día, el Secretario Técnico por instrucciones de la Presidenta, pone a consideración de los miembros del Comité las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-04/2014, "AXA Seguros, S.A. de C.V.", "Grupo Nacional Provincial, S.A.B." y "Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V."

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 23, 35, fracción II, 36, fracción VI y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 47 y 87, fracción I de su Reglamento, este Comité procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, previo a lo cual, se procede a realizar la reseña cronológica de los actos anteriores del presente procedimiento licitatorio:

### RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- El veintinueve de abril de dos mil catorce se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-04/2014, para la contratación de la póliza de seguros para automóviles y camiones.

2.- Adquirieron bases de la Licitación Pública Nacional Presencial las siguientes empresas:

- "AXA Seguros, S.A. de C.V."
- "Grupo Nacional Provincial, S.A.B."
- "Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V."
- "General de Seguros, S.A.B."

3.- El cinco de mayo de dos mil catorce a las **doce horas** se desahogó la junta aclaratoria.

5.- El día ocho de mayo de dos mil catorce a las **diez horas**, se efectuó el acto de presentación y apertura de propuestas, presidido por el *servidor público designado* por la Convocante, Contador Público Benjamín Anacleto Miranda, al cual comparecieron las empresas: "AXA Seguros, S.A. de C.V.", "Grupo Nacional Provincial, S.A.B." y "Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.", cuyas propuestas técnicas y económicas fueron **aprobadas de manera cuantitativa** para su posterior análisis y evaluación cualitativa por el Comité de Adquisiciones y Servicios, y se señalaron las **once horas** del día **doce del mes y año en curso**, para dar a conocer el fallo, por lo que se convocó al referido órgano colegiado a las **trece horas** del **nueve** de los corrientes para que efectuara el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas y en su caso emitiera el Dictamen de adjudicación correspondiente; y:



**CONSIDERANDO:**

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

I.- Por lo que hace a la empresa "**AXA SEGUROS, S.A. de C.V.**", se acepta su propuesta técnica y económica, cotizando una partida, por un importe total de **\$1'781,718.67** (Un millón setecientos ochenta y un mil setecientos dieciocho pesos 67/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes.

II.- En cuanto a la empresa "**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**", se acepta su propuesta técnica y económica, cotizando una partida, por un importe total de **\$3'320,184.14** (Tres millones trescientos veinte mil ciento ochenta y cuatro pesos 14/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes.

III.- En relación a la empresa "**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**", se acepta su propuesta técnica y económica, cotizando una partida, por un importe total de **\$1'227,383.89** (Un millón doscientos veintisiete mil trescientos ochenta y tres pesos 89/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, debido a que cumple con los requisitos técnicos, legales y financieros y, considerando la opinión de los miembros de este Comité con base en el análisis y evaluación cualitativos, y al precio ofertado por la empresa participante, así como los requisitos solicitados en las bases correspondientes.

Por lo que en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, atento a lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones II y III, 35 fracción II, 36 fracción VI y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 47 y 88 de su reglamento, este Comité procede a emitir el siguiente:

**Dictamen de Adjudicación**

Por lo expuesto y fundado se **dictamina** y resuelve:

**PRIMERO.-** Se dictamina procedente la adjudicación de la partida número: **UNO** a favor de la empresa "**QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**", por un importe total de **\$1'227,383.89** (Un millón doscientos veintisiete mil trescientos ochenta y tres pesos 89/100 M. N.) incluyendo el impuesto al valor agregado y gastos por expedición de la póliza, mismas que se describen a continuación:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

**A.- Cobertura amplia para automóviles, modelos del 2002 al 2014:**

**Total de vehículos: 245.**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 200,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$ 100,000.00

**B.- Cobertura amplia para vehículos de carga, modelos del 2004 al 2014:**

**Total de vehículos: 20.**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTOS
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 120,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

**C.- Cobertura amplia para vehículos tipo Suburban, modelos del 2003 al 2014:**

**Total de vehículos: 5.**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00

**D.- Cobertura amplia para vehículo tipo Suburban (Blindaje V), modelo 2005:**

**Total de vehículos: 1.**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$205,000.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$205,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES		\$ 360,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
EQUIPO ESPECIAL	25%	\$429,300.00
ASISTENCIA VIAL		AMPARADA
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		\$100,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

**E.- Cobertura amplia para un autobús, marca Mercedes Benz, tipo Andare Class, modelo 2007, con capacidad de 44 pasajeros:**

COBERTURAS AMPARADAS	DEDUCIBLES	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	3 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$1,587,762.00
ROBO TOTAL	5 % VAL. COMERCIAL	SUMA ASEGURADA \$1,587,762.00
RESPONSABILIDAD CIVIL		\$3,000,000.00 POR EVENTO
GASTOS MEDICOS CONDUCTOR		\$ 40,000.00 POR EVENTO
GASTOS LEGALES		AMPARADA
RESPONSABILIDAD CIVIL		3,160 DSMGVDF POR PASAJERO
PASSAJERO		\$100,000.00
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA		

**Nota:** Dicha empresa ofrece como valor agregado la asistencia vial para el autobús, marca Mercedes Benz, tipo Andare Class, modelo 2007 y el sistema de seguridad "IDENTICAR", que consiste en gravar con el número de serie los cristales, parabrisas, medallones, faros y calaveras de los autos y pick up, con lo cual se obtiene como beneficio "sin costo" reducción del 50% en el deducible de la cobertura de robo total de unidades con suma asegurada igual o mayor a \$80,000.00, dicho valor son adicionales a lo requerido en el presente proceso adquisitivo; es decir; la reducción "sin costo", del deducible de robo, es un valor agregado independiente y adicional de lo solicitado.

Aunado a lo anterior de acuerdo a las calificaciones que CONDUSEF le otorga a las empresas aseguradoras al término del año 2013, Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., se encuentra en la tercera posición con una calificación de 7.49.

**TERCERO.-** Túrnese este dictamen a la Presidenta de este Comité, para que con base en él, emita por escrito el fallo de adjudicación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su reglamento.

Así lo acordaron y dictaminaron por unanimidad de votos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a ello.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**PRESIDENTA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

LIC. TERESITA DEL NIÑO JESUS PALACIOS  
INESTRA

**SECRETARIA EJECUTIVA  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN**

LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO  
HERNÁNDEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

**SECRETARIO TÉCNICO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS**

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA

**ÁREA FINANCIERA  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y  
PLANEACIÓN**

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA

**ÁREA JURÍDICA  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y  
CONSULTIVO**

LIC. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA

**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA**

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ  
MORALES

**ÁREA USUARIA  
SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR**

C. NICANDRO RUIZ REYES

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE